

# Entrevista a Frithjof Schmidt

En 2006 fue presentado ante la Comisión de Desarrollo del Parlamento Europeo un proyecto de Informe sobre Comercio Justo y Desarrollo que representa un llamado a las instituciones europeas a reforzar su compromiso con esta modalidad de comercio a través de la puesta en marcha de acciones concretas que refuercen sus potencialidades. Fritjhof Schmidt, ponente del informe, comparte en esta entrevista algunas precisiones y sus expectativas respecto las acciones futuras relacionadas con el informe.



## **Puente @ Europa (P@E): ¿Qué entiende por el concepto de “comercio justo”?**

Entiendo que “Comercio Justo” no es una marca, es un concepto según el cual la relación comercial entre consumidores y productores está desarrollada a partir de estándares claros y verificables. Debemos ir más allá del debate entre “Comercio Justo” y “comercio justo”<sup>1</sup>. Es cierto que ambos se refieren a la justicia en las relaciones comerciales ¡pero la particularidad del Comercio Justo es que funciona y podemos comprobarlo! Es un concepto holístico y no disocia la vida económica de la vida social. Ofrece una respuesta clara y concreta al hecho de que algunos de los productores más pobres del mundo no reciban un precio justo por sus productos, que cubra los costos de producción y les permita llevar una vida decente.

Esto no es algo muy complicado, pero el ingreso de nuevos actores “sostenibles” al mercado desorienta a los consumidores. Como consecuencia del éxito del Comercio Justo y de la falta de protección legal existe el riesgo de que las empresas que ingresan al mercado de Comercio Justo abusen del concepto y, al no cumplir con sus estándares, terminen reduciendo los beneficios para los productores pobres y marginados de los países en desarrollo. Al mismo tiempo, esto puede reducir la transparencia hacia los consumidores y violar su derecho a una información adecuada sobre los productos. En realidad, no habría discusión sobre lo que significa el Comercio Justo si no hubiera *free-riders* que consideran que pueden apropiarse indebidamente del concepto sin acatar sus normas; la *accountability* se logra a partir de la conformidad con estas reglas. Para eliminar el riesgo de abuso del Comercio Justo es necesario cumplir, como mínimo, con los siguientes criterios:

- un precio que garantice un salario justo y que cubra los costos para un sustento y una producción sostenibles. Este precio debe ser, al menos, el precio mínimo más la prima definida por las asociaciones internacionales del Comercio Justo;

- si el productor lo requiere, parte de los pagos debe hacerse por adelantado;

- deben establecerse relaciones estables y de largo plazo con los pro-

ductores, al tiempo que estos deben estar involucrados en el proceso de fijación de reglas;

- transparencia y trazabilidad a lo largo de toda la cadena productiva para asegurar información apropiada al consumidor;

- condiciones de producción que respeten los ocho Convenios Fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo<sup>2</sup>;

- respeto por el medioambiente, protección de los derechos humanos, en particular, los derechos de la mujer y los niños, y respeto por los modos de producción tradicionales que puedan promover el desarrollo económico y social;

- desarrollar las capacidades y fortalecer a los productores -especialmente aquellos más pequeños y marginados- y trabajadores en los países en desarrollo, así como también a sus organizaciones y respectivas comunidades;

- apoyar la producción y el acceso al mercado de las organizaciones de productores;

- fomentar las actividades de concientización sobre la producción y las relaciones comerciales bajo el Comercio Justo, su misión y objetivos, y sobre la injusticia que prevalece en las reglas del comercio internacional;

- monitorear y verificar el acatamiento de estos estándares;

- realizar evaluaciones regulares del impacto de las actividades del Comercio Justo.

**P@E: Ud. presentó recientemente el proyecto de Informe sobre comercio justo y desarrollo<sup>3</sup> ¿cuáles son sus expectativas respecto a este informe? ¿Cuál ha sido la respuesta obtenida hasta el momento?**

El Informe pretende recordar a las instituciones europeas, que reiteradas veces expresaron la necesidad de encontrar herramientas con-

cretas para aliviar la pobreza y alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio<sup>4</sup>, que el Comercio Justo es un instrumento ya probado y que debería recibir más apoyo de su parte. Pretende, a su vez, dar un primer paso, real y concreto, hacia estas metas, transformar las promesas y discursos en acciones. El informe subraya la importancia de que las instituciones públicas incorporen criterios sociales y medioambientales en sus decisiones de política y compras; más aún, llama a las autoridades públicas en Europa a integrar los estándares del Comercio Justo en sus licitaciones públicas y políticas de compra, y requiere a la Comisión que las aliente a tomar esta decisión, por ejemplo, a través de la producción de líneas directivas para las compras públicas de Comercio Justo.

Hasta el momento, la respuesta ha superado nuestras expectativas, todos parecen interesados. Si pudiéramos generar el mismo interés por cada informe... Parece existir un consenso sobre la idea de que el Comercio Justo es una respuesta adecuada para aliviar la pobreza que afecta a los productores más necesitados, pero aun hay confusión entre “Comercio Justo” y “comercio justo”, por lo tanto, con cierto optimismo, este informe tratará esta cuestión en su versión final. Todos coinciden en que necesitamos más ética y decencia en el modo en que conducimos los negocios. Personalmente, creo que el ejemplo del Comercio Justo es el mejor hasta el momento.

### **P@E: ¿Qué rol podrían desempeñar el Parlamento y la Comisión con relación al desarrollo del comercio justo?**

Quienes diseñan y adoptan las políticas en la Unión Europea deben considerar que tienen la responsabilidad en el diseño de un marco de política adecuado que asegure la justicia de las reglas comerciales pero que también permita que las iniciativas del Comercio Justo mejoren el acceso de los pequeños productores del Sur al mercado, garantizándoles, al mismo tiempo, precios rentables. El primer paso para la Comisión y los Estados miembros es la adopción de medidas adecuadas para que los consumidores tengan acceso a toda la información que necesitan para poder tomar sus decisiones. Los consumidores deben tener el derecho a un acceso rápido a la información sobre el producto que, además, debe ser presentada de manera fácilmente comprensible y transparente.

La Comisión debería producir una recomendación sobre Comercio Justo, reconociendo que un acto legislativo no vinculante sería lo más apropiado en este momento y que no traería consigo el riesgo de sobre-regulación al respecto. Más aun, la Comisión podría mejorar la coordinación de sus actividades en el campo del Comercio Justo entre los responsables de las Direcciones Generales vinculadas al desarrollo, al comercio, al empleo y los asuntos sociales, a la protección de los consumidores, al mercado interior y a la agricultura y hacer que el Comercio Justo sea una parte integral de sus políticas en estos sectores. Frecuentemente, vemos que el tema es dejado de lado porque no existe una persona de referencia en la Comisión.

### **P@E: ¿Cuáles son los principales desafíos y ventajas del Parlamento y la Comisión para apoyar el Comercio Justo?**

Uno de los principales desafíos es distinguir claramente el Comercio Justo de otras iniciativas éticas o sostenibles. Hay muchas buenas iniciativas que van más o menos en la dirección correcta. Creo que podemos acoger otras ideas creíbles y verificables. Pero “ético” es un término muy amplio que puede ser aplicado a muchas cosas; el Comercio Justo se aplica a un conjunto de criterios que son construidos de manera conjunta con los productores. Es más que un simple código de conducta, es otra forma de hacer negocios. El punto no es dar un tratamiento diferenciado a la etiqueta sino apoyar el concepto, y este es el desafío principal para las instituciones europeas. Como la participación del Comercio Justo en el mercado europeo creció a un promedio del 20% durante los últimos cuatro años, muchos intereses corporativos se ven ahora muy atraídos por este mercado tan prometedor. El desafío para nosotros es asegurar que el concepto

sea preservado y que reconozcamos la importancia y la necesidad de aumentar las actividades de concientización que muchas veces son omitidas porque no son lo suficientemente rentables.

### **P@E: ¿Cuál es el próximo paso para apoyar el comercio justo?**

Tengo algunas dudas al respecto. Algunos dirían que, como están avanzando algunas iniciativas legislativas a nivel nacional -como es el caso de Francia y Bélgica<sup>5</sup>-, una legislación sobre el tema sería el próximo paso...vayamos despacio. En primer lugar, deberíamos trabajar para mejorar nuestras propias políticas dirigidas a asegurar las condiciones del Comercio Justo y luego investigar más sobre el impacto de estas legislaciones sobre los productores. Si lo pensamos bien, las decisiones que adoptamos sobre Comercio Justo tienen repercusiones sobre la vida de muchísimos productores. ¿Es, por lo tanto, justo que decidamos sin consultarlos? Tenemos que estar seguros de que estas leyes no solo protejan a los consumidores, sino que protejan efectivamente a los productores que están en el centro de la sociedad comercial del Comercio Justo. Como primer paso hacia una posible legislación sobre comercio, tenemos que evaluar a fondo los riesgos de una sobre-regulación, así como también sus posibles impactos sobre los productores pequeños y marginales. Los Estados miembros que están desarrollando una legislación que puede afectar a las organizaciones del Comercio Justo deberían referirse a la experiencia que éstas tienen en el tema. Debemos aprender de lo que se ha hecho y no asumir que podemos regular y solucionar los problemas. No es seguro, pero con el tiempo podríamos necesitar regulaciones que prevengan el avance del “*fairwashing*”, como aquel del que fuimos testigos durante los años ochenta y noventa con el “*greenwash*”<sup>6</sup>. El movimiento del Comercio Justo nos ha pedido medidas concretas, ahora es tiempo de dar estas demoradas respuestas. Pero lo importante por ahora, y este es el próximo paso necesario, es tener no solo ayuda para el comercio sino ayuda para el Comercio Justo.

### **Notas**

**Nota del Coordinador Editorial:** las notas han sido redactadas por el Coordinador Editorial, cualquier error u omisión queda exclusivamente bajo su responsabilidad.

<sup>1</sup> A lo largo de la entrevista se han utilizado mayúsculas y minúsculas para señalar las distinción que Fritjof Schmidt hace entre ambos conceptos.

<sup>2</sup> Disponibles en [www.ilo.org/public/spanish/standards/norm/whatare/fundam/index.htm](http://www.ilo.org/public/spanish/standards/norm/whatare/fundam/index.htm).

<sup>3</sup> Se refiere al proyecto de Informe sobre comercio justo y desarrollo presentado por el entrevistado en la Comisión de Desarrollo del Parlamento Europeo (Proyecto de Informe, 2005/2245(INI)). Disponible en [www.europarl.europa.eu/meetdocs/2004\\_2009/organes/deve/deve\\_20060424\\_1500.htm](http://www.europarl.europa.eu/meetdocs/2004_2009/organes/deve/deve_20060424_1500.htm).

<sup>4</sup> Los Objetivos de Desarrollo del Milenio, definidos en septiembre de 2000 en la Asamblea General de las Naciones Unidas, apuntan a la lucha contra la pobreza y el hambre, la reversión del deterioro ambiental, el mejoramiento de la educación y la salud, y la promoción de la igualdad entre los sexos, entre otros. Para más información, ver [www.un.org/spanish/millenniumgoals](http://www.un.org/spanish/millenniumgoals). Para una perspectiva sobre este tema desde América Latina y el Caribe se recomienda José Luis Machinea, Alicia Bárcena, y Arturo León (coords.), *Objetivos de Desarrollo del Milenio: una mirada desde América Latina y el Caribe*, Santiago de Chile, 2005.

<sup>5</sup> Al respecto, se recomienda ver en este mismo número el artículo de Amandine Bach, Sophie Charlier e Isabel Yépez del Castillo.

<sup>6</sup> Según la definición del *Concise Oxford English Dictionary* (X ed.), “*greenwash*” es la “*disinformation disseminated by an organization so as to present an environmentally responsible public image*”.